222253
R. Dir. 556/4.143
HL/ff

Ref: BAJA BIENES DE USO PANTEON PORTUARIO. DAR DE BAJA.

Montevideo, 7 de setiembre de 2022.

VISTO:

El informe de Unidad Administración de Personal.

RESULTANDO:

I. Que en el mismo da cuenta del cumplimiento a lo establecido en el Boletín Informativo N° 3.721 “Normas para el Contralor de Bienes de Activo Fijo de la ANP” el cual establece el relevamiento anual de bienes que se encuentran a cargo de cada Unidad Administrativa.

II. Que de dicho relevamiento surge el faltante de bienes que se encontraban en el Panteón Portuario ubicado en Cementerio del Norte y que Departamento Financiero Contable-Bienes de Uso indica que se identifican en el activo fijo de esta Administración:

N° ACTIVO FIJO	DETALLE DEL BIEN	FECHA DE INGRESO	VALOR NETO CONTABLE
208043	SILLA GIRATORIA C/POSABRAZO	1/1/2001	0,001
374474	COCINILLA "ILSA" COMPLETA CON GARRAFA DE 3 KG	9/8/1993	0,001
483613	VENTILADOR "TELESONIC" 56"	10/1/2007	0,001
TOTAL	**3 BIENES**		**0,003**

III. Que del mismo informe surge la existencia de bienes que ya no son utilizados por la empresa que brinda el servicio de conservación y mantenimiento del lugar y que fueron retirados por Supervisora de Unidad Administración de Personal y depositados en Remates; la máquina de escribir es reconocida en el sistema de activo fijo, por el contrario no fue posible identificar el PC, asimismo dado el año de adquisición no presenta valor contable.

IV. Que la información recabada se detalla a continuación:

N° ACTIVO FIJO	DETALLE DEL BIEN	FECHA DE INGRESO	VALOR NETO CONTABLE
129399	MAQUINA DE ESCRIBIR "OLYMPIA" 170 ESP. NRO.7-3411396	1/1/2001	0,001
S/N	PC MEMOTECH DUAL CORE (N° INFORMATICA 1860)	2008	0,001
TOTAL	**2 BIENES**		**0,002**

CONSIDERANDO:

El Boletín Informativo N° 3.721 el cual establece que la baja de los registros del Sistema de Gestión del Activo Fijo deben tener una Resolución de la Gerencia General o del Directorio de la ANP.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.143, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Dar la baja en el sistema de activo fijo los bienes detallados en el Resultando II y IV de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera, al Departamento Financiero Contable (Bienes de uso), y al Departamento Gestión Humana - Unidad Administración de Personal.

Cumplido, vuelva a Secretaría General para su archivo.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.